



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 21 de diciembre de 2018

Res. CD -ECO N° 477/18

Expte. N° 7076/18

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 450/18, mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el día miércoles 17 de abril para el año 2019 y establece el Cronograma Electoral 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 97, 102, 110, 115 y Título VII (Régimen Electoral) y siguientes del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde proceder a la elección de Rector – Vicerrector de la Universidad, Decano – Vicedecano de la Facultad, Consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de los Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 141/96 (Reglamento Electoral),

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/18 de fecha 18 de diciembre de 2018.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Adherir al Cronograma Electoral, fijado por Resolución N° CS N° 450/18, por el cual se establece el día miércoles 17 de abril del año 2019, la elección del Rector – Vicerrector de la Universidad, Decano – Vicedecano de la Facultad, Consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de los Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad.

Artículo 2°.- Constituir la Junta Electoral de esta Unidad Académica de la siguiente manera:

TITULARES


- Abog. Alfredo Puig
- Sr. Daniel Guerra
- Lic. Cintia Ivana Montes

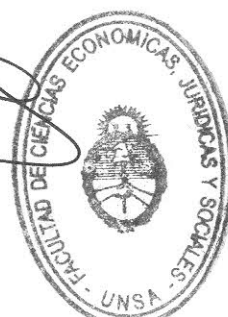
SUPLENTES

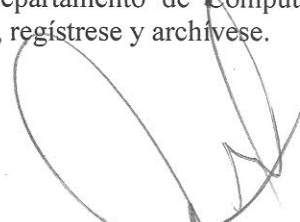
- Esc. Patricia Pomares
- Cr. Juan Alberto Mariscal
- Sr. Eduardo Rodríguez

Artículo 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Consejo Superior, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral de la Facultad, Departamento de Cómputos, Dirección General Administrativa y Económica, Imprenta y CEUCE. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fa. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.